



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 1568/2010.-

ZAPALLAR, 11 de Mayo de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 331/2010, de fecha 29 de Abril de 2010, de Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.
- Certificado de Nacimiento de fecha 28 de Abril de 2010.

DECRETO:

- 1º **RECONOCESE ASIGNACION FAMILIAR** a don **ELIECER FUENZALIDA CORNEJO**, Administrador Municipal; para su hija: **Emilia Paz Fuenzalida Santibáñez**, Cedula Nacional de Identidad Nº _____ a contar del mes de Octubre de 2009.
- 2º Lo anterior es para el pago de los beneficios de carga familiar, se adjunta Certificado de Nacimiento otorgado por el Servicio del Registro Civil e Identificación.
- 3º De acuerdo a rentas promedios del funcionario se le asigna la letra D; cuarto tramo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:Decretos/ Asignación Familiar

DISTRIBUCION:

- 1.- REMUNERACIONES.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / RRHH / DAF / SEC / JUR / Hd.-